

Consejo Divisional de la División de Derecho, Política y Gobierno Fe de Erratas del acuerdo CDDPG2021-O4-02 aprobado en la cuarta sesión ordinaria del 29 de octubre de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 11 de noviembre de 2021

Con relación al acuerdo que a la letra dice

CDDPG2021-04-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la propuesta para que sea otorgada la "Medalla al mérito" jurídico", al doctor Jorge Fernández Ruíz, Profesor Invitado del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno. Lo anterior, con respaldo en el diverso acuerdo G-CDD2015-E-169-04 asumido por este Órgano de Gobierno, y por considerarse que la trayectoria profesional y académica del doctor Jorge Fernández Ruíz constituye un ejemplo y referente para los estudiosos de la Ciencia Jurídica y por su contribución a la formación de las y los profesionales del Derecho.

Se hace constar que la redacción del acuerdo CDDPG2021-O4-02 es imprecisa, debiendo decir:

CDDPG2021-O4-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, otorgar la "Medalla al mérito jurídico", al doctor Jorge Fernández Ruíz, Profesor Invitado del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno. Lo anterior, con respaldo en el diverso acuerdo G-CDD2015-E-169-04 asumido por este Órgano de Gobierno, y por considerarse que la trayectoria profesional y académica del doctor Jorge Fernández Ruíz constituye un ejemplo y referente para los estudiosos de la Ciencia Jurídica y por su contribución a la formación de las y los profesionales del Derecho.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 10 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo Divisional, **DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ.** - Rúbrica.

EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISION DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

35 CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA Y CORRESPONDE A LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO CDDPG2021-O4-02 APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2021. DOY FE.